

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2667136

EXTRACTO

MAURICIO REINOSO CIFUENTES, Abogado, Notario Suplente, del Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, de don JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, con oficio en Huérfanos número 835, piso 18, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: Por escritura de fecha 30 de junio de 2025, ante mí: doña Marcela Paola Torres Sepúlveda, con domicilio en Paineo 7043, Huechuraba; doña Jennifer Alejandra Cedeño Jiménez, con domicilio en Víctor Troncoso Muñoz 1157, Buin; y don Raúl Alejandro Valenzuela Llanquileo, con domicilio en Avenida José Miguel Carrera 13440, Block D, Departamento 23, San Bernardo: constituyen Sociedad por Acciones.- Razón Social: "KYVATEC SpA".- Objeto: a) La dirección y gestión de empresas, management, la reserva de espacio en naves, solicitud de reserva de espacio en bodega y contenedores, booking, el apoyo integral al desarrollo de negocios, la administración de operaciones, modelamiento de procesos y gestión de empresas, junto con actividades de capacitación y docencia, como también la representación de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y toda otra actividad que los accionistas acuerden; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías en ámbitos financieros, económicos, tecnológicos, contables y administrativos en general a personas naturales y jurídicas vía presencial y a través de internet; la prestación de servicios contables, teneduría de libros, auditorías, asesorías tributarias, asesorías financieras, outsourcing tributario y de apoyo al giro, asesoramiento empresarial y en materia de gestión y demás conexos; c) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, outsourcing, mantenciones y capacitaciones tecnológicas e informáticas en general, computacionales y asociadas, vía presencial o a través de internet, en temas relacionados con el desarrollo de sistemas de gestión y optimización mediante el uso de herramientas computacionales, desarrollo de software y hardware, el diseño, desarrollo y almacenamiento de páginas web, blogs, servicio de hosting, soluciones y diseños digitales, creación y mantención de programas, programación, aplicaciones, sistemas computacionales, servicio técnico, sistemas operativos, desarrollo de aplicaciones, desarrollos móviles, sistemas y desarrollos basados en tecnologías web para multidispositivos, administración de redes de comunicación y transmisión de redes de datos, bases de datos, servicios en la nube, análisis de sistemas de información, soluciones analíticas, business intelligence, data analytics, equipos computacionales y ensamblaje de los mismos, entre otros servicios informáticos; d) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación desarrollo, armado, mantención, reparación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos y equipos informáticos, computacionales y tecnológicos, software, hardware, computadoras, maquinaria de oficina, contable, redes y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; e) El almacenamiento, análisis y procesamiento de datos; la administración y explotación de bases de datos y toda otra actividad relacionada; f) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, capacitaciones y consultorías en todo tipo de materias; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, vía presencial y/o remota; g) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; h) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; e i) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón

CVE 2667136

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

social: Será ejercida por doña Marcela Paola Torres Sepúlveda, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$4.000.000, dividido en 4.000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas. - Duración: Indefinida. - Domicilio: Santiago. - Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 01 de julio de 2025.

